



PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 51558 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que las empresas que brindan servicios de transporte interurbano de pasajeros en el cordón industrial de la Provincia adapten su servicio a las necesidades de las personas usuarias, debiendo:

- a) aumentar la cantidad de servicios que prestan por autopista y por ruta;
y,
- b) aumentar, mejorar y respetar la frecuencia y horarios publicados.

Asimismo, la Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la citación a una audiencia pública para discutir y encontrar entre las partes afectadas una solución al deficiente servicio de transporte que atraviesa esta zona de la Provincia.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabido es que en la zona del denominado cordón industrial el servicio de transporte interurbano de pasajeros está concentrado en pocas empresas, siendo el colectivo la única forma que tienen los habitantes de acceder a su trabajo o lugar de estudio. Ello provoca que miles de ciudadanos que viven en las localidades de Andino, Timbúes, Puerto Gral. San Martín, San Lorenzo, Aldao, Ricardone, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria, dependan exclusivamente de este servicio y se vean condicionados diariamente en su actividad por los incumplimientos y la mala calidad del mismo.

Asimismo, es relevante señalar que el acceso al transporte público es un derecho y a la par un viabilizador de otros derechos y obligaciones, como lo son la educación, el trabajo, la salud, la cultura, entre otros. Sin embargo, vuelve a dejar en evidencia la precariedad del sistema de transporte público del que tantos pasajeros dependen para cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos. No sólo se cuenta con un deficiente servicio, tanto respecto a la frecuencia como a el estado de los vehículos, sino que, además, el valor del boleto sigue aumentando regularmente.

Es en este sentido que el presente proyecto busca, por un lado, que el Poder Ejecutivo intervenga y dicte las medidas pertinentes para que las empresas mejoren la frecuencia entre unidades y particularmente refuercen el servicio por autopista hacia la ciudad de Rosario ida y vuelta; y por otro lado, cite a todas las partes intervinientes a una audiencia pública para dar curso a una solución integral.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial